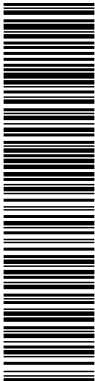


DOCUMENTO CONCURSOS APROBACION INICIO DECRETO PRESIDENCIA: Resolución de Aprobación	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: R4KWK-MH3HR-PV5V8 Fecha de emisión: 29 de Enero de 2024 a las 10:47:55 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Presidente de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. Firmado 29/01/2024 10:47
	ESTADO FIRMADO 29/01/2024 10:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2912384_R4KWK-MH3HR-PV5V8_153AC0229BFE37EAD439E538EDF260EFF250FC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldigital.consorcioaguas.com:8443/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

DECRETO

En Bilbao, a 25 de enero de 2024

Visto el expediente para contratar la **OBRA DE RENOVACION DE LOS DEPÓSITOS INÁBASO EN MARURI-JATABE Y EITZAGA EN ZALDIBAR. EXP.Nº 2962** otros, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, así como el preceptivo informe favorable de la Intervención del Consorcio.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.

Aprobar el expediente para contratar la **OBRA DE RENOVACION DE LOS DEPÓSITOS INÁBASO EN MARURI-JATABE Y EITZAGA EN ZALDIBAR. EXP.Nº 2962** en el que constan, entre otros el Proyecto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que habrán de regir el contrato.

SEGUNDO.

El Procedimiento de Licitación será **ABIERTO** y su tramitación ordinaria.

TERCERO.

Aprobar el gasto correspondiente, cuyo presupuesto máximo asciende a **DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SIETE CON VEINTINUEVE (263.507,29) EUROS, I.V.A. EXCLUIDO**, y su valor estimado a **263.507,29 €**.

CUARTO.

Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación y a la convocatoria de la licitación, a cuyo efecto se publicará anuncio en el perfil del contratante del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, ubicado en la Plataforma de Contratación Pública de Euskadi.

QUINTO.

La adjudicación del contrato, previa propuesta de la Mesa de Contratación, y su firma serán realizadas por la Presidencia.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Kepa Odriozola Azula